



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000677-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa al mantenimiento del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de Berlanga de Duero (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000677, presentada por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa al mantenimiento del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en el municipio de Berlanga de Duero (Soria).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Ante la posibilidad del cierre anunciado por la Consejería de Educación del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el municipio de Berlanga de Duero (Soria), de cara al próximo curso 2013-2014, a tenor de la Orden, de 27 de junio, por la que se concretaban las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma, y dado que la disposición exigía en cuanto a ratios 10 alumnos o más por cada



curso del primer ciclo de ESO que permanecían en centros de Educación Infantil y Primaria (CRA), como es el caso citado.

Entendiendo desde el grupo parlamentario socialista que la desaparición de la enseñanza citada en Berlanga de Duero (Soria) implicaría la negación de los principios rectores de la política autonómica y pondría en duda el sentido de un Estado Autonómico, que debería servir para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Dado que causaría una nueva discriminación y quebrantaría el principio de igualdad de oportunidades y de las políticas públicas con especial incidencia en la prestación de unos servicios públicos de calidad, el crecimiento económico sostenible y de lucha contra la despoblación, es por lo que se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener en el municipio de Berlanga de Duero (Soria) el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) durante los cursos 2013-2014 y siguientes".

Valladolid, 25 de enero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Esther Pérez Pérez y
Francisco Javier Muñoz Expósito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda